Asunción, 27 de junio de 2022

NOTA DOC- DADJ N° 0819/2022

Referente a: Exp. SIMESE Nº 62611/2019- LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019- SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN; PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS-PLURIANUAL - ID Nº 355.348.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019- SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN; PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS-PLURIANUAL - ID N° 355.348.-**convocado *por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la* ***NOTA DNC N° 6084/2022****, conforme al siguiente detalle:*

PUNTO 1- *Considerando la nota reparo DODJ N° 0369/2022 de fecha 17 de junio de 2022, punto 1, 2 y 3, se solicita adjuntar los respaldatorios.*

RESPUESTA: En cuanto a este punto podemos mencionar si bien se respondido al reparo (Nota DNC N° 7802/2021) con la NOTA DOC-DADJ N° 0369/2022 de fecha 17/06/2022, en cuanto a los puntos 1,2 y 3 el mismos ya se habían remitido lo al momento de la comunicación del Convenio Modificatorio (Resolución DGAF N° 51/2021- Documentos Varios Pedido), según se observa en el historial, y de igual forma se remite nuevamente lo solicitado.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF

Abg. Lorena Aquino, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contraseña | Salir

Mas usados: Búsqueda de Ampli... | Búsqueda de Adjud... | Busqueda de Prove... | Busqueda Rescisió...

Gustavo Ramon Jara Gimenez [1773827-1451] - Convocante - Código SICP 1451

Ampliación

Estos son los datos de la ampliación

Datos de la Adjudicación y el Proveedor

Id:	355348
Código UOC/UEP:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Modalidad:	Concurso de Ofertas
Categoría:	02 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Ma...
Descripción:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL I.N.A.N., PROG. PREV. CARDIOVASCULAR Y DCCION. DE CONTROL DE PROFESIONALES - MSP Y BS
Objeto del Llamado:	Servicios
Moneda:	Guaraníes
Monto Adjudicado:	610.177.080
Forma de Adjudicación:	Por Lote
RUC/IDAP:	853166-8
Razón Social:	Carlos Ruben Oviedo Centurion

Datos del Procedimiento

Tipos de Procedimiento:	Ampliación de Monto
Expediente:	305657
Nro. Resolución:	DGAF Nº 51/2021
Fecha Resolución:	09/03/2021
Plazo Contractual	12 Meses
Nro. Contrato:	03/2021
Fecha Contrato:	15/03/2021
Nro. PAC de la Ampliación/Reajuste:	
Monto:	30.000.000
Plurianual:	No

Documentos

Nombre Archivo	Tipo Documento	Fecha
resolucion_dgaf_n__51_2021_1619718110749.pdf	Resolución de Ampliación	29/04/2021 13:42
adenda_n__03__adenda_1619718111492.pdf	Adenda de Ampliación	29/04/2021 13:42
nota_doc_adj_n__93_2021__comunicacion_1619718126..	Nota de Comunicación de Ampliación	29/04/2021 13:42
dictamen_doc_n__118_2021_1619718126494.pdf	Dictamen de Ampliación	29/04/2021 13:42
documentos_varios_pedico_1619718136570.pdf	Dictamen de Ampliación	29/04/2021 13:42
cup_n__00598/0951_2021_1619718142942.pdf	Adenda de Ampliación	29/04/2021 13:42
7802_355348_1620143507130.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	04/05/2021 11:51
8084_355348_cup_305657_1656071965769.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	24/06/2022 07:59
respuesta_a_reparo_solic_doc_dadj_n__369_2022_15...	Nota de Comunicación de Ampliación	17/06/2022 17:27

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 31

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 161/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348.-

Asunción, 09 de Marzo de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348.-

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnologías de la Salud, por Nota DGCPE y TS N° 23/2021, de fecha 22 de enero de 2021, solicita la ampliación del monto del Contrato N° 161/2019, suscrito con la Firma Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo suscrito en el marco de la LCO N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348.-

Que, el requerimiento es procedente, en base a las siguientes consideraciones:

1. Que, el contrato fue suscrito en fecha 19 de agosto de 2019 y con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
2. Se solicitó ampliar el monto del Contrato, en cuanto a lo establecido por el Artículo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.
3. Se verifica seguidamente que el monto de ampliación solicitada sería del Lote 1 – ítem 1; y por la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Que, se desprende de las constancias remitidas, que el proveedor KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo, ha prestado la debida conformidad para la ampliación de monto del contrato.

Que, considerando lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", en la cual se aclara que los contratos deben estar vigentes al realizar las ampliaciones de monto de bienes, no así de **SERVICIOS,** que en este caso en particular la ampliación se refiere a *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS"*, la norma aplicable es la establecida en el Art. 96 del Decreto N° 2992/2019 que menciona: ***Artículo 63*** "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS "Los *convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetaran a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiera el incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente. (Sic)*

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

R.C.

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 51

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 161/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348.-

09 de Marzo de 2021.

Que, el presente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 118/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, manifestando que corresponde la ampliación del monto del contrato solicitado.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".*

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSP Y BS

R E S U E L V E:

Articulo 1° AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE MONTO del contrato N° 161/2019, suscrito con la Firma KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348, de acuerdo a lo expuesto y de conformidad al siguiente detalle:

KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo

DETALLE	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ampliada	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)	Monto ampliado (IVA incluido)
CONTRATO N° 161/2019 Lote 1- ítem 1	EVENTO/MES	18	17	3 MESES	10.000.000	180.000.000	30.000.000
	Monto Total Ampliado (IVA incluido)						30.000.000

Monto total ampliado (IVA incluido): son guaraníes, treinta millones.

R.C.

Martha Paña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección Gestión Documental de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 51

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 161/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS" ID N° 355.348.-

09 de Marzo de 2021.
Hoja 3/3

Articulo 2° Disponer que las demás cláusulas del Contrato Principal, no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Articulo 3° Establecer que la Adenda sea suscripta por el Titular de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud, conforme a lo dispuesto por Resolución SG N° 090/2021.

Articulo 4° Ordenar que la Firma presente la correspondiente ampliación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, conforme al monto ampliado.

Articulo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Articulo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 09 MAR. 2021 HORA: 11:06
N° 62611/19 FIRMA:

Lic. Graciela Santos, Jefa
Dirección General de Gestión Documental y Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.C.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

NOTA DGCPEyTS N° 23/2021

Asunción, 22 de ENERO del 2021

Señora
Abog. Norma Pool Diaz, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al **Contrato N°: 161/2019** del llamado **LCO N°: 02/2019 "Servicio de limpieza y fumigación para el INAN, Programa Nacional de Prevención Cardiovascular y la Dirección de Control de Profesiones el MSPyBS" ID N°: 355.348** adjudicada a la empresa **Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo**, a fin de solicitar a través de una Adenda la **extensión de vigencia hasta el 30 de junio del 2021, además de una ampliación del 20% del Contrato.**

Dicha Solicitud es de suma importancia, para los trabajos ejecutados en esta Dirección General, ya que diariamente recibimos un grupo importante de usuarios, y teniendo en cuenta sobre todo las medidas sanitarias por la pandemia, es mucho más necesario no dejar de percibir el servicio. Cabe mencionar que se realizó el pedido por Nota D.G.C.P.E. y T.S. N°: 609/2020 de un nuevo llamado Ad Referéndum, actualmente se encuentra en el Departamento de Licitaciones con el SIMESE N°: 185.646/2020.

Adjuntamos Nota con Visto Bueno por parte de la empresa Adjudicada.

Esperando contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludan atentamente.

Lic. Luis Gallardo Bogado
Administrador
D.G.C.P.E. y T.S.

Abog. Liz Martinez
Directora de Registros y Control de Profesiones
D.G.C.P.E y T.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud
DIRECCION

Dr. JULIO JAVIER ROLON VICIOSO
VICEMINISTRO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD

VISTO BUENO
DR. JULIO ROLON VICIOSO, VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECEPCIÓN
01 FEB. 2021
11:10
62611/19

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD
Brasil c/Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez
Telefax: 595-21 -204654

SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
02 FEB. 2021
14.34
62611/19

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Primero la gente

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD

LCO 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN; PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSPYBS PLURIANUAL - ID N°:355.348

DESCRIPCION	UNIAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MONTO EJECUTADO	AMPLIACIÓN %	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIACIÓN
SERVICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	18	17	10.000.000	180.000.000	170.000.000	16,666666667%	3 MESES	30.000.000
										30.000.000

Luis Gustavo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud

LIZ MARTINEZ
Directora
Dirección de Registro y Control de Profesionales de Salud

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

NOTA DGCPEyTS N° 23/2021

Asunción, 22 de ENERO del 2021

Señora
Abog. Norma Pool Diaz, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al **Contrato N°: 161/2019** del llamado **LCO N°: 02/2019 "Servicio de limpieza y fumigación para el INAN, Programa Nacional de Prevención Cardiovascular y la Dirección de Control de Profesiones el MSPyBS" ID N°: 355.348** adjudicada a la empresa **Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo**, a fin de solicitar a través de una Adenda la **extensión de vigencia hasta el 30 de junio del 2021, además de una ampliación del 20% del Contrato.**

Dicha Solicitud es de suma importancia, para los trabajos ejecutados en esta Dirección General, ya que diariamente recibimos un grupo importante de usuarios, y teniendo en cuenta sobre todo las medidas sanitarias por la pandemia, es mucho más necesario no dejar de percibir el servicio. Cabe mencionar que se realizó el pedido por Nota D.G.C.P.E. y T.S. N°: 609/2020 de un nuevo llamado Ad Referéndum, actualmente se encuentra en el Departamento de Licitaciones con el SIMESE N°: 185.646/2020.

Adjuntamos Nota con Visto Bueno por parte de la empresa Adjudicada.

Esperando contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludan atentamente.

Lic. Luis Gallardo Bogado
Administrador
D.G.C.P.E. y T.S.

Abog. Liz Martinez
Directora de Registros y Control de Profesiones
D.G.C.P.E y T.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud
DIRECCION

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Secretaria de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 01 FEB. 2021 HORA: 11:10
N° 62611/19 FIRMA:

Dr. JULIO JAVIER ROLON VICIOSO
VICEMINISTRO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD

VISTO BUENO
DR. JULIO ROLÓN VICIOSO, VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD
Brasil c/Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez
Telefax: 595-21 -204654

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
02 FEB. 2021 14:34
62611/19

kaavoty
Servicios Integrales

Tel.: 021 503 989
Celular: 0981 970 678
Gral. Morinigo c/
11 de Setiembre
kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

Asunción, 22 de Enero de 2021

SEÑORES
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONES DEL - MSPYBS

PRESENTE:

Por este medio y en atención a la Nota DGCPE y TS Nº 21/2021, damos nuestra conformidad para formalizar la ampliación solicitada hasta la fecha del 30 junio del 2021 con una ampliación del monto por el 20 % del valor del contrato, referente al Contrato Nº 161/2019, ID Nº 355.348 y LCO Nº 2/2019 en las mismas condiciones pactadas inicialmente.

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente.

CARLOS RUBEN OVIEDO
KAAVOTY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
D.G.C.P.E. Y T.S.
Lic. Adriana Velázquez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Gral. de Control de Profesiones
Establec. de Salud y Tecnología